

Gobernador de la Provincia en quince del actual
a las siete y media del mediodía de la Casa - Votro celebrada
a favor del D^r. Manuel Montegriffo para el
año de mil ochocientos cincuenta y nueve
en doce mil seiscientos veinte reales y veinte centimos
y la Municipalidad acordó: pare al S^r. presi-
dente para los conquisientes efectos —

Al Exmo. S^r. Dr. Pedro Alcantara Russo, Gobernador militar de
esta provincia, sobre no hallare inscripto este Ayuntamiento, manifestando que ha sentido
no haber sido comprendido en las listas electorales, aunque no duda que habrá sido involun-
taria esta omisión, y que se le cuente en los pa-
drones de este Ayuntamiento; el cual, enterado
de que S. E. pidió en el año mil ochocientos cin-
cuenta sea eliminado del número de estos veci-
nos, como lo fué y ha continuado apareciendo
en concepto de hacendado forastero; acordó se
le conteste que esta ha sido la razón para
no figurar en las listas electorales; mani-
festandole a la vez que para lo sucesivo
se le considerará como vecino, mediante
sus indicaciones y tendrá derecho a ser
incluido en dichas listas cuando se p-

